

PLANILLA.

Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones Ila. Nominación:

Juicio: "Sucesión Faciano, Ramón R. vs. Comuna Rural de Santa Lucía y O. s/ Cobro Ejecutivo. Incidente s/ Ejecución de Honorarios. Expte. Nº 1576/00-I1."

ENRIQUE KAENEL, abogado de la matrícula, en los autos del rubro a V.
S. digo:

I.- Conforme lo dispone la ley adjetiva vengo a practicar planilla.

Capital, honorarios regulados el 31/07/2.018:	\$ 24.270,40	
<u>Intereses al 06/07/2.020:</u>	<u>\$ 24.304,28</u>	\$ 48.574,68
<u>Honorarios regulados el 30/06/2.020:</u>	<u>\$ 9.616,00</u>	<u>\$ 9.616,00</u>
Total capital más intereses:		\$ 58.190,68

Son pesos cincuenta y ocho mil ciento noventa con 68/100.

II.- Los cálculos se realizaron con tasa activa del Banco Nación y a través del portal del Consejo de la Magistratura de la CABA.

III.- Corresponde y pido que de la presente se corra traslado a la ejecutada por el plazo de ley.

JUSTICIA.